



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ANUNCIO**

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO CONDUCTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión, de este Tribunal, de 24 de febrero de 2022:

“Novena sesión  
24/02/2022

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIO CONDUCTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 10:30 horas del día 24 de febrero de 2022, se reúne, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de operario conductor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 6471, de 30 de noviembre de 2020, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 238, de 15 de diciembre de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 3910, de 23 de junio de 2021, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 3910, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

**Presidente:**

- D. José Navarro Pérez (laboral fijo municipal, grupo C2)

**Vocales:**

- Dña Elisabet Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

CSV: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0

07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3



CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024
	JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53	Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

- Dña. M.<sup>a</sup> Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Pedro Manuel García Sánchez (funcionario de carrera municipal, grupo C2)
- D. Francisco Javier Rodríguez García (laboral fijo municipal, grupo C2)

**Secretaria, que lo es de la Corporación:**

- Dña. M.<sup>a</sup> Auxiliadora Gómez Sanz

Colabora con el Tribunal, realizando tareas de organización y logística, el funcionario municipal D. Juan Rodríguez Cruz.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que, en sesión de 15 de febrero de 2022, se procedió a la valoración de los méritos alegados por los/as aspirantes que habían superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, publicándose anuncio al efecto el 17 de febrero, concediéndose plazo de 3 días hábiles al objeto de que, los/as interesados/as, presentasen las alegaciones que considerasen oportunas ante las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso.

Durante el periodo indicado, se han presentado los siguientes escritos:

**1.- Escrito presentado por D. Juan Antonio García González** el 17 de febrero de 2022, registrado de entrada con el número 3241, en el que expone:

*“...Que solicito que me contesten a las alegaciones presentadas a operario conductor puesto que ya han salido las alegaciones publicadas y no me encuentro en dicha publicación. Habiendo presentado alegaciones el día 21/01/2022 con número de registro 202200001520 y no estoy en el listado de la publicación de dichas alegaciones del día 16 de febrero de 2022...”*

Al meritado escrito de 17 de febrero de 2022 el Sr. García González acompaña otro escrito, manuscrito y fechado por el interesado el 19 de enero de 2022, en el que pone de manifiesto que no está de acuerdo con la puntuación otorgada al ejercicio práctico de la fase de oposición.

Consultado el registro de entrada se comprueba que el Sr. García no había presentado ninguna alegación, con anterioridad al 17 de febrero de 2022, relativa a las puntuaciones de dicho ejercicio práctico y que el escrito el número de registro indicado, el 202200001520, trata sobre el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de operarios de jardinería, de hecho, en dicho escrito expone:

*“...Que solicito que, en vez de corregirse la pregunta n.º 6 de la bolsa de operario de jardinería, sea impugnada y cogida una de reserva.....”*



CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53	



CVE: 07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

No obstante lo anterior, el Tribunal procedió a analizar las puntuaciones otorgadas a D. Juan Antonio García en el ejercicio práctico.

Se pone de manifiesto que, para la realización de la prueba el Tribunal valoró los siguientes ítems a cada uno de los/as aspirantes: inspección ocular antes de realizar la maniobra; destreza en la ejecución de la obra, números de maniobras en la ejecución; perfección en el posicionamiento final; y tiempo utilizado en la ejecución de la maniobra. Cada uno de los apartados indicados se puntuaba con un máximo de 2 puntos.

Asimismo, y de acuerdo con lo indicado en las instrucciones aprobadas por este Tribunal, y publicadas junto con la convocatoria de los aspirantes para su realización, las puntuaciones se obtendrían tras realizar la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal, y así se fue calculando cada vez que se examinaba cada opositor.

Analizadas las calificaciones otorgadas al Sr. García, se comprueba que hay similitud entre las puntuaciones concedidas por los miembros del tribunal, resultando que obtuvo una puntuación de 0,00 en la inspección ocular antes de realizar la maniobra, de menos de un punto en el tiempo utilizado, 1,25 en la perfección en el posicionamiento final y una puntuación menor a esa en el resto de ítems, resultando una media de 4,25 puntos.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, desestimar la reclamación presentada por D. Juan Antonio García Domínguez y ratificar la puntuación otorgada en sesión de 04/11/2022.

**2.- Escrito presentado por D. Sergio Rodríguez Degara** el 18 de febrero de 2022, registrado de entrada con el número 3374, en el que expone:

*“...Que yo, Sergio Rodríguez Degara, a fecha 18/02/22 pido que se me revise la puntuación de experiencia y formación, la cuál tengo muchos años de experiencia laboral como para sobrepasar la puntuación exigida de 6 y certificados y diplomas para, igualmente, llegar al 4 exigido, gracias...”*

El Tribunal comprobó que, en la sesión de 17 de febrero de 2022, se otorgaron las siguientes puntuaciones al Sr. Rodríguez Degara:

Apellidos y nombre	Experiencia	Formación	Total concurso
Rodríguez Degara Sergio	4,65	0,00	4,65

En cuanto al apartado de experiencia, se hace constar que no se había contabilizado la experiencia acreditada en la empresa “Autoescuela Valle del Azahar,

3

CSV: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0

07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3

CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53

EXPEDIENTE:: 2020PS-00024  
Fecha: 03/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2020PS-00024  
Fecha: 03/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

S.L.”, con un total de 42 meses, ni la experiencia en la empresa “Autoescuela Molina Pérez, S.L.”, con un total de 15 meses, resultando una puntuación de 1,43 puntos, que, sumados a los 4,65 puntos ya contabilizados, resultarían 6,08 puntos. No obstante, las bases de la convocatoria establece un máximo de 6 puntos en el apartado de experiencia.

En cuanto al apartado de formación, se hace constar que, por error, no se ha contabilizado ninguno de los méritos acreditados por el ponente, resultando que, realmente, le corresponden 2,45 puntos.

Se hace constar que el Sr. Rodríguez Degara acredita, documentalmente, la participación en varios cursos de una duración superior a 200 horas e inferior a 1000, pero, en aplicación de las bases de la convocatoria, sólo pueden tenerse en cuenta hasta un máximo de 2, puesto que el apartado c) de la parte de formación de las bases de la convocatoria, establece:

“c) Formación de duración superior a 200 horas e inferior a 1.000, 1 punto por curso, hasta un máximo de 2 puntos.”

De acuerdo con lo anterior el Tribunal acordó, por unanimidad, estimar la alegación presentada por D. Sergio Rodríguez Degara y rectificar el acuerdo de 17 de febrero de 2022 de forma que se le conceden las siguientes puntuaciones correspondientes a la fase de concurso:

Apellidos y nombre	Experiencia	Formación	Total concurso
Rodríguez Degara Sergio	6,00	2,45	8,45

**3.- Escrito presentado por D. Óscar Esparta del Río** el 21 de febrero de 2022, registrado de entrada con el número 3505, en el que expone:

“...Que solicito una revisión de las puntuaciones referentes a la experiencia y cursos.

Resulta que en mi vida laboral tengo 78.5 meses como conductor de camiones en empresas privadas, las cuáles desgloso a continuación: Carlos Rubio, S.L. 6 meses; Rojibar 13; Martín Jiménez, Manuel 26; Excavaciones La Torre, 2; González Godoy, 3; y Cubas Churriana, 28,5. Haciendo una suma total en puntos de 1,96 puntos.

En el Ayuntamiento de esta localidad tengo 12 meses, lo que supone que, en puntos tengo 0,6.

Haciendo un total en experiencia de 2,56 y no los 1,93 que ustedes me asignan.

En cursos tengo realizado últimamente el del CAP, renovación. Documento que apporto. Serían 0,25 más.

4

CSV: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0

060016A7F300A3O1V1B2I5L3



CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53

EXPEDIENTE:: 2020PS-00024  
Fecha: 03/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2020PS-00024  
Fecha: 03/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*Gracias por su atención. P.D. También apporto la vida laboral...*

El Tribunal comprobó que, en la sesión de 17 de febrero de 2022, se otorgaron las siguientes puntuaciones al Sr. Esparta del Río:

Apellidos y nombre	Experiencia	Formación	Total concurso
Esparta Del Río Óscar	1,93	0,25	2,18

Se hace constar que, a la hora de proceder a la valoración de los méritos alegados, el Tribunal sólo puede valorar la documentación acreditada conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, que en su artículo 3, presentación de solicitudes, establece que *“...Igualmente acompañarán a la solicitud el curriculum del aspirante, vida laboral y contratos o certificados de servicios previos prestados y acreditación de cursos de formación relacionados con el puesto objeto de convocatoria...”*.

Asimismo, establece el artículo 3.2 de las meritadas bases que *“...Las solicitudes que adolezcan de deficiencia podrán subsanarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la lista provisional, sin necesidad de requerimiento de la Administración. Si no fueran susceptibles de subsanación serán rechazadas automáticamente...”*, no constando que el Sr. Esparta del Río haya presentado subsanación o ampliación de documentación durante el indicado plazo de diez días naturales.

En base a lo que antecede, el Tribunal procedió a revisar la documentación aportada por D. Óscar Esparta, manifestando que a la hora de realizar la valoración de los méritos presentados, solo se pueden tener en consideración los méritos acreditados hasta el último día de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, esto es, en este caso, hasta el 4 de enero de 2021, por lo que, en el caso de la experiencia en este Ayuntamiento, sólo se valoraron 6 meses (contrato como operario conductor desde el 04/09/2019 hasta el 03/03/2020), y no 12 como indica el Sr. Esparta del Río, pues ese segundo periodo de seis meses de trabajo comenzó con posterioridad al citado 4 de enero de 2021, por lo que, le correspondería, por esa experiencia, 0,30 puntos.

En cuanto a la experiencia laboral en empresas privadas, no aporta los contratos de trabajo con las mercantiles “Excavaciones y Movimientos de la Torre, S.L.” ni con “Carlos Rubio, S.L.”, no pudiéndose, en consecuencia, ser tenida en cuenta esa experiencia, todo ello en cumplimiento de las citadas bases de la convocatoria.

Para el resto de las empresas, que sí acredita documentalmente, se contabiliza un total de 1964 días, lo que se traduce en 65 meses de experiencia, que resultan en los 1,93 puntos otorgados.



CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024
	JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53	Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49	Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

En cuanto a la formación, el Tribunal sí valoró el curso referido por el alegante, otorgándole, en ese apartado, 0,25 puntos.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, desestimar la alegación presentada por D. Óscar Esparta del Río y ratificar la puntuación otorgada en sesión de 15 de febrero de 2022.

**3.- Escrito presentado por D. Antonio Cabello Peña** el 22 de febrero de 2022, registrado de entrada con el número 3598, en el que expone:

*“...Que me vuelvo a dirigir a ustedes porque no estoy de acuerdo con la respuesta que me habéis dado, estando dentro del tiempo estipulado la realicé en 5’32” y sin haber tenido ningún problema para realizar la práctica, sin irme con las palancas, sin tirar las vallas y aparcar bien, etc.. Por eso me parece injusto que me hayáis desestimado mi reclamación y subiendo nota a unos sí y otros no. Espero poder formar parte de la plantilla como operario conductor, porque estoy capacitado y con los carnets para ello, muchas gracias...”*

Se pone de manifiesto que este Tribunal ya resolvió, en sesión de 9 de febrero de 2022, la alegación presentada por D. Antonio Cabello Peña el 21 de enero de 2022, registrada de entrada con el número 1476, sin que proceda volver a pronunciarse sobre la misma, por lo que acordó, por unanimidad, desestimar la alegación presentada por D. Antonio Cabello, sin perjuicio de la presentación de otro recurso que el alegante considere fundamentado en derecho.

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Antonio García González, D. Óscar Esparta del Río y D. Antonio Cabello Peña, ratificando las puntuaciones otorgadas por este Tribunal, de acuerdo con las motivaciones que constan en la parte expositiva de la presente acta.

**SEGUNDO.-** Estimar la alegación presentada por D. Sergio Rodríguez Degara y rectificar el acuerdo de 17 de febrero de 2022 de forma que se le conceden las siguientes puntuaciones correspondientes a la fase de concurso:

Apellidos y nombre	Experiencia	Formación	Total concurso
Rodríguez Degara Sergio	6,00	2,45	8,45

6

CSV: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0

07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3

CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53	



CVE: 07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	







AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**TERCERO.-** Aprobar el siguiente listado provisional, correspondiente a la Bolsa de Trabajo de Operario Conductor:

Orden	Apellidos y nombre	Total fase oposición	Total fase concurso	Total proceso selectivo
1	Rodríguez Degara Sergio	18,00	8,45	26,45
2	Fernández Becerra Antonio Jesús	17,25	6,35	23,60
3	García Barea Miguel	14,25	8,55	22,80
4	Farfán Benítez José	17,00	5,33	22,33
5	Martín Vara José Ángel	15,38	6,00	21,38
6	García Sevilla Juan José	17,00	4,25	21,25
7	Martín Moreno Francisco	15,25	5,62	20,87
8	Álvarez Jurado José	14,50	5,41	19,91
9	Carrillo Suárez Jesús	16,75	2,90	19,65
10	Esparta Del Río Óscar	16,38	2,18	18,56
11	Jiménez Márquez Alfredo	15,00	3,03	18,03
12	Zaragoza González Iván	16,75	1,20	17,95
13	Núñez Guerrero Daniel	14,75	3,05	17,80
13	Peregrina Galindo José	16,00	1,80	17,80
15	Cazorla Lara Ricardo	14,50	3,17	17,67
16	Vera Vera Francisco Javier	14,50	2,93	17,43
17	Reina García Manuel Román	16,63	0,79	17,42
18	González Fernández Antonio	16,00	1,23	17,23
19	Bonilla Jiménez Francisco Jesús	14,25	2,73	16,98
20	López Romero José Manuel	14,75	1,95	16,70
21	García Clavijo Francisco Javier	14,00	2,55	16,55
22	Moreno Ruiz Daniel	16,25	0,00	16,25
23	Gomez Mora Francisco José	14,75	1,46	16,21
24	Morales Moreno Antonio	15,50	0,70	16,20
25	Blondel Pinin Carlos	14,75	1,20	15,95
26	Mesa Vázquez Francisco	14,50	0,90	15,40
27	Benítez Rebollo, José	15,00	0,15	15,15
28	Alcalde García Daniel	13,50	1,60	15,10
29	Ruiz Calderón Rafael	12,75	1,70	14,45

7

CSV: 07E60016793B00V2B9J5A6N9NO

07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3

CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9NO  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53

EXPEDIENTE:: 2020PS-00024  
Fecha: 03/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016A7F300A3O1V1B2I5L3  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2020PS-00024  
Fecha: 03/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Orden	Apellidos y nombre	Total fase oposición	Total fase concurso	Total proceso selectivo
30	Jalao Puertas Sergio	11,75	0,15	11,90
31	Carnero Sastre Sergio	11,00	0,83	11,83

**CUARTO.-** Proceder a la realización del sorteo para los aspirantes empatados en nota, el cuál se realizará en sesión pública, en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera, s/n, el próximo día 10 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, una vez finalizadas las entrevistas personales indicadas en el punto tercero.

**QUINTO.-** Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón digital y en la pestaña de procesos selectivos ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

Y siendo las 11:30 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretario doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica. El Presidente. Fdo.: José Navarro Pérez. La Secretaria. Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Pedro Manuel García Sánchez. Fdo.: Francisco Javier Rodríguez García. Fdo.: M.ª Gema Martínez Fernández Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson.”

**La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).**

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital  
El Presidente del Tribunal  
Fdo.: José Navarro Pérez

8

CSV: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0

07E60016793B00V2B9J5A6N9N0



CVE: 07E60016793B00V2B9J5A6N9N0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 25/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/02/2022 13:33:53	



CVE: 07E60016A7F300A30V1B2I5L3 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2020PS-00024 Fecha: 03/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 10/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/03/2022 15:01:49 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	

